

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 05 DE DICIEMBRE DE 2024 (D.O.C.M. N.º 244, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024)

CUERPO:	SUPERIOR
ESPECIALIDAD:	ARQUEOLOGÍA
SISTEMA:	ACCESO LIBRE

PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS EN LA FASE DE CONCURSO.

Una vez estudiadas las reclamaciones y alegaciones realizadas a la valoración provisional de los méritos de las personas aprobadas en la fase de oposición, conforme a lo dispuesto en la Base Octava punto 2 y en el Anexo II base específica A) punto 2, de la resolución de convocatoria, este Tribunal, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2026, ha acordado:

1º) Publicar la relación conteniendo la valoración definitiva de méritos en la fase de concurso de las personas aprobadas en la fase de oposición:

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MÉRITOS MISMA CATEGORÍA	MÉRITOS DISTINTA CATEGORÍA	TOTAL
***6537**	BARRIO	ALDEA	CARLOS	22,5692	0,0000	22,5692
***8204**	DOBLADO	RUEDAS	ALFONSO	2,1624	0,0000	2,1624
***4571**	GOMEZ	LAGUNA	ANTONIO JOSE	0,6664	3,5768	4,2432
***5733**	HIDALGO	HERREROS	ISIDRO GREGORIO	8,5068	10,4720	18,9788
***1178**	RAMIREZ	VALIENTE	PAZ	0,0000	0,0000	0,0000
***8313**	TORREJON	VALDELOMAR	JUAN	0,0000	1,8496	1,8496

2º) Mediante el presente acuerdo se entienden resueltas todas las alegaciones presentadas contra la relación provisional de méritos, y frente al mismo, por no agotar la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo a 13 de abril de 2026

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Firmado digitalmente en TOLEDO a 13-04-2026
por Patricia Hevia Gomez
Cargo: Jefa de Servicio de Patrimonio y Arqueología

Fdo. Patricia Hevia Gómez